



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **47º período de sesiones**

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 4 b) del programa

### **Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las  
Comunicaciones Nacionales de las Partes  
no incluidas en el anexo I de la Convención**

## **Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe acerca de la marcha de los trabajos y de los informes técnicos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE) en relación con la ejecución de su plan de trabajo para 2017<sup>1</sup>.
2. El OSE acogió con satisfacción los continuos progresos realizados por el GCE en la ejecución de su plan de trabajo para 2017<sup>2</sup>, entre los que se incluían:
  - a) Dos talleres regionales de capacitación práctica sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización<sup>3</sup>, impartidos a 80 expertos de 60 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I). El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Camboya y Sudáfrica, así como a la Oficina Regional para África del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Pretoria, por haber acogido los talleres. Estos se organizaron en colaboración con el Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I<sup>4</sup>. El OSE tomó nota con reconocimiento de las contribuciones del Programa Mundial de Apoyo al éxito de la organización de los talleres;
  - b) Material didáctico actualizado sobre:

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2017/15, FCCC/SBI/2017/12, FCCC/SBI/2017/16 y FCCC/SBI/2017/17.

<sup>2</sup> Se puede obtener más información sobre el GCE en <http://unfccc.int/2608>.

<sup>3</sup> El informe sobre los dos talleres regionales de capacitación figura en el documento FCCC/SBI/2017/17.

<sup>4</sup> Administrado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.



- i) La preparación y la presentación de informes sobre las medidas de mitigación y sus efectos en los informes bienales de actualización<sup>5</sup>;
  - ii) La preparación de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero<sup>6</sup>;
  - iii) La elaboración de informes bienales de actualización: necesidades en materia de financiación, tecnología y fomento de la capacidad y apoyo recibido al respecto<sup>7</sup>.
- c) Un “Instrumento técnico destinado a facilitar la preparación de las Partes para el proceso de consulta y análisis internacional y su participación en ese proceso”<sup>8</sup>;
- d) Siete seminarios web, con 287 participantes: 4 seminarios sobre evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, 2 sobre medidas de mitigación y 1 sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. El OSE, observando el potencial de este formato de seminario para llegar a una amplia audiencia de especialistas, alentó al GCE a que continuase con este tipo de actividades;
- e) El programa de formación a que se hacía referencia en la decisión 20/CP.19, párrafo 4, para dotar a los expertos designados para integrar la lista de expertos de la Convención Marco de una mayor capacidad para efectuar un análisis técnico eficiente y eficaz de los informes bienales de actualización<sup>9</sup>. El OSE tomó nota de que otros 55 expertos habían completado con éxito el programa de formación en 2017 y ahora reunían los requisitos para incorporarse a los equipos de expertos técnicos que llevaban a cabo el análisis técnico de los informes bienales de actualización. El OSE alentó a aquellos expertos de la lista de expertos de la Convención Marco que no hubiesen seguido el programa de formación a que lo hicieran;
- f) La continuidad de los cursos de aprendizaje electrónico del GCE sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, a los que se puede acceder a través del Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría<sup>10</sup>. A fecha de 6 de noviembre de 2017, había un total de 126 expertos inscritos en estos cursos. El OSE alentó al GCE a que siguiera actualizando sus cursos de formación en línea;
- g) La actualización de una plataforma en línea del GCE, e-Network<sup>11</sup>, que permite a los usuarios acceder a información sobre la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, buscar en una base de datos de expertos disponibles para la prestación de asistencia e interactuar virtualmente con el GCE y otros usuarios de la red.
3. El OSE observó los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que se habían señalado en el informe sobre la marcha de los trabajos y en los informes técnicos a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*. El OSE alentó al GCE a que, con arreglo a su mandato, los tuviera en cuenta en la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I y facilitara la cooperación con posibles asociados interesados, según procediera.
4. El OSE tomó nota del programa de trabajo del GCE para 2018, que incluía las siguientes esferas prioritarias:
- a) Intensificar, en vista de las limitaciones de apoyo financiero, la colaboración con posibles asociados interesados para la realización de actividades clave previstas;
  - b) Crear redes oficiales de ámbito regional integradas por los expertos y profesionales que participaban en el proceso y la preparación de las comunicaciones

<sup>5</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/7915.php>.

<sup>6</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/349.php>.

<sup>7</sup> Véase la nota 5 *supra*.

<sup>8</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/8621.php>.

<sup>9</sup> La página <http://unfccc.int/9279.php> incluye más información sobre el programa de formación.

<sup>10</sup> A los cursos de aprendizaje electrónico del Sistema de Gestión del Aprendizaje se puede acceder a través de la página <http://unfccc.int/349.php>, donde también hay disponible material didáctico del GCE sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

<sup>11</sup> <http://www4.unfccc.int/sites/enet/SitePages/Home.aspx>.

nacionales y los informes bienales de actualización que sirvieran de canal para la transmisión de información del GCE a los interesados;

c) Reforzar las comunicaciones y la divulgación a fin de que los interesados conocieran mejor los productos y las oportunidades de capacitación que ofrecía el GCE para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización;

d) Desempeñar una función catalizadora en la promoción y la atracción de la colaboración con los posibles asociados interesados para proporcionar orientación y dirección estratégicas en la respuesta a las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I con respecto a la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

5. El OSE también observó con preocupación que el taller regional de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización no pudiera realizarse en 2017 debido a la insuficiencia de recursos financieros.

6. El OSE recordó las disposiciones y procedimientos<sup>12</sup> para la financiación del presupuesto de la secretaría con arreglo a la Convención y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que se había previsto que realizara el GCE, con la asistencia de la secretaría, a fin de ejecutar su programa de trabajo para 2018, según se indica en el párrafo 4 *supra*<sup>13</sup>. Además, el OSE invitó a entidades multilaterales a que colaboraran con el GCE, según procediera, en la prestación de apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización.

7. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

---

<sup>12</sup> Véase la decisión 15/CP.1, anexo I.

<sup>13</sup> En el documento FCCC/SBI/2017/15 figura la estimación de los recursos necesarios para la puesta en práctica del programa de trabajo del GCE para 2018.